

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154 de 1 de julio), se somete a información pública durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Business Suppliers, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos (pintura), con las obras necesarias para su implantación en la finca sita en el calle Puerto de Somosierra, número 29, nave 28, de referencia expediente 3746/2012, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 10 de octubre de 2012.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/8.653/12)

